

## GUIÓN INFORMATIVO PARA LA PREPARACIÓN PRIMERA

### REUNIÓN DE LA TUTORÍA CON LAS FAMILIAS Y/O TUTORES LEGALES:

21 de octubre de 2025

#### **1. Preparación de la reunión.**

Antes de la reunión es importante que tengamos claros los contenidos de la sesión y el número de asistentes que se prevé. Cada tutor/a debe informar que la sesión será presencial, del **martes, 21 de octubre, a las 17:00 h., en el aula de referencia del grupo**. La convocatoria se hará llegar por medio de comunicación en Séneca, dirigida a los tutores/ a legales del alumnado menor de edad.

#### **2. Saludo y presentación.**

Dar la bienvenida y agradecer la asistencia y puntualidad. Deben evitarse comentarios negativos sobre las familias que no asisten, crearemos un mejor clima si valoramos el interés de los presentes.

La duración de la reunión será 1 hora se hará y citar los temas que se van a tratar en ella. Recordar que se trata de una reunión de carácter general por lo que deben abstenerse de proponer temas individuales; para ello, pueden solicitar entrevistas individuales en la tutoría.

#### **3. Objetivo de la reunión.**

Realizar una primera toma de contacto con las familias y sentar las bases para una colaboración mutua: familias y profesorado deben ir en la misma dirección si queremos que nuestra acción sea eficaz.

#### **4. Contenidos de la reunión.**

-**Funciones** del tutor y tutora (artículo 9, Decreto 327/2010, de 13 de Julio). Horario de atención en la tutoría. Pedir cita con antelación para tutoría individualizada.

-Información general sobre la organización y funcionamiento del centro. Recordatorio de las indicaciones organizativas (entradas y salidas del centro diferenciadas, patios de recreo diferenciadas, recogida del alumnado de su punto de recogida (1º y 2º ESO), orden, ventilación, etc).

-Características del **grupo-clase**: número de alumnos y alumnas, optativas, medidas de atención a la diversidad, relaciones dentro del grupo, etc. Se deben comentar el resumen de la información obtenida en **evaluación inicial**. **Evitar comentarios negativos del grupo que predispongan a una opinión o expectativas perjudiciales para la marcha del curso.**



-**Datos** más relevantes de la etapa educativa y dificultades en la que se encuentre el grupo.

**Aspectos más significativos a tratar:**

**1º ESO (4 grupos)**

Cambio de Centro de CEIP a IES: adaptación y tránsito escolar.

Cambio de Equipo de profesores y profesoras.

Cambio de compañeros y compañeras, en algunos casos.

Cambios evolutivos (información sobre la adolescencia).

La importancia del estudio todos los días para consolidar el hábito de estudio.

Protocolo absentismo escolar (detallado más abajo).

Medidas de atención a la diversidad: agrupamientos flexible, ámbito, optatividad (computación y robótica, proyecto interdisciplinar, area lingüística de carácter transversal), programa de refuerzo del aprendizaje del aprendizaje, profesorado PT/AL, PT, Programa ZTS, etc.

PROA-PALI.

**2º ESO (5 grupos)**

Cambio de Equipo de profesores y profesoras

Cambio de compañeros y compañeras.

Cambios evolutivos (información sobre la adolescencia).

Medidas de atención a la diversidad: agrupamientos flexibles, programas de refuerzo del aprendizaje, programas específicos, profesorado PT/AL, Programa ZTS, etc.

La importancia del estudio todos los días para consolidar el hábito de estudio.

Protocolo absentismo escolar (detallado más abajo).

PROA-PALI.



### **3º ESO (4 grupos)**

Cambio de Equipo de Profesores y Profesoras.

Cambio de compañeros y compañeras.

Cambios evolutivos (información sobre la adolescencia).

Cambios del curriculum.

Medidas de atención a la diversidad: Proyectos Interdisciplinarios, Computación y Robótica, programas de refuerzo del aprendizaje, programas específicos, profesorado PT/AL, Programa ZTS, etc.

Importancia del programa Diversificación Curricular. El alumnado matriculado en este programa está dentro de 3º ESO C y D.

La importancia del estudio todos los días para consolidar el hábito de estudio.

Protocolo absentismo escolar (detallado más abajo).

PROA-PALI.

### **4º ESO (4 grupos: tres grupos de Matemáticas B y uno de Matemáticas A).**

Último curso de la Enseñanza Obligatoria (*ESO*)

Itinerarios académicos y profesionales.

Medidas de atención a la diversidad: optatividad, programa de refuerzo del aprendizaje, , programas específicos, Programa de Diversificación Curricular, profesorado PT/AL, Profesorado ZTS, etc.

La importancia del estudio todos los días para consolidar el hábito de estudio.

Protocolo absentismo escolar (detallado más abajo).

PROA-PALI.



**1º Bachillerato (un grupo y medio de la modalidad de Ciencias y Tecnología y un grupo y medio de la modalidad de Ciencias Sociales y Humanidades) y 2º Bachillerato (un grupo y medio de la modalidad de Ciencias y Tecnología y un grupo y medio de la modalidad de Ciencias Sociales y Humanidades)**

Enseñanza postobligatoria. Importancia del estudio y elección correcta del Bachillerato.

Incoherencia entre las materias del bachillerato elegido y las materias cursadas y los resultados obtenidos en 4º de ESO (desajustes).

Proximidad de la Universidad o los GDCFGS. Imprescindible la prueba de PAU.

Exigencia de la etapa y necesidad de completar programaciones.

Necesidad de nota media fuerte de 1º y 2º de bachillerato (60% corresponde al bachillerato y el 40% a la nota de la prueba PAU).

La Universidad de Almería entrega los premios a las mejores notas de acceso a la misma. Este año dos alumnas del centro han obtenido Beca de Excelencia de la UAL.

**GDCFGB (Ciclo Formación Básico)**

Significado de este tipo de enseñanza y posibilidades profesionales para este alumnado. Última oportunidad de continuar en el sistema educativo. Perfil académico del alumnado, implicación y coordinación de los equipos educativos, es necesario concienciación del propio alumnado y de las familias para la consecución de los objetivos y competencias a conseguir.

**GDCFGM y GDCFGS** (Grado medio y superior): Familias profesionales. Salidas profesionales. FP Dual. Nuevo curriculum.

**5º.-Información General sobre:**

**-Comportamiento sujeto a las Normas de Convivencia. Prohibición del móvil**

**-Estudio diario: hábitos de estudio**

**-Libros de texto en préstamos:** Recordarles que deben cuidarlos y que al final de curso deben devolverlos en buen estado.

**-Departamento de Orientación** explicarles la importancia de la colaboración de los tutores con este Departamento para la educación de sus hijos e hijas: reuniones periódicas, tratamiento de casos particulares de dificultad de aprendizaje o comportamiento, al que también pueden acudir.



## CONVIVENCIA

1º.-Normas de convivencia del centro tipificadas en el ROF y Plan de Convivencia del centro (DECRETO 327/2010 de 13 de julio). Es **importantísimo recalcar la importancia de su cumplimiento**. Correcciones, el procedimiento que se sigue y la existencia de un Equipo de Convivencia (Aula de Convivencia, Servicio de Mediadores y Compañeros Ayudantes, Observatorio de la Convivencia y Compañerismo Activo, que se va a poner en marcha).

2º.-Necesidad de desarrollar las Técnicas de **Trabajo Intelectual** (*recalcar estudio =trabajo*) Remitir a la Agenda del alumnado.

3º.-Necesidad de la planificación diaria del trabajo y estudio (*no sólo "sentarse a estudiar"*).

4º.- **Todos los días hay que estudiar.**

### Asistencia a clase

Importancia de la asistencia y participación activa en la clase.

Repercusión negativa a nivel académico y personal de **todas las faltas de asistencia**, incluidas las que se justifican. Como deben ser justificadas, ).Información mensual de las faltas de asistencia. Deben controlar la llegada de faltas. Los boletines de notas serán entregados, en el caso de los menores de edad a las familias y al propio alumnado en caso contrario.

### **-Protocolo de Absentismo: 3 Niveles**

Nivel I.- 25% de las faltas injustificadas al mes se manda carta del tutor/a para que se justifiquen.

Nivel II.- No se justifican, carta de la dirección para que así se haga.

Nivel III.- No se justifican, comunicación Asuntos Sociales.

### Criterios de calificación y evaluación

El derecho del alumnado y familia a conocer los criterios de evaluación de todas las materias. Criterios de promoción y titulación.-Evaluación, notas, reclamaciones, etc., deben comunicarse por medio de Séneca a los tutores legales con notificación de lectura a los destinatarios.



## **PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL PROCESO EDUCATIVO**

Muy importante:

### **1º.-) Juntas de Delegados y Delegadas de padres y madres del alumnado**

- Con la finalidad de facilitar la participación de los padres y madres. En el Reglamento de Organización y Funcionamiento podrá contemplarse la creación de dichas juntas.
- Estarán constituidas por las personas delegadas de la totalidad de los grupos del centro.
- Tendrán como finalidad coordinar las demandas y actuaciones de sus componentes y dar traslado de las propuestas al equipo directivo y a la Comisión de Convivencia, según venga estipulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

### **Elección de los delegados/as de padres y madres**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se establece:

**1º.-Las personas delegadas de padres y madres del alumnado** en cada uno de los grupos serán elegidas para **cada curso** escolar por los propios padres, madres o representantes legales del alumnado en la **reunión** que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el **mes de noviembre**, a la que se refiere el artículo 18.

**2º.** -En la **convocatoria** de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del **orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres** del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye en la presente Orden y en el plan de convivencia del centro.

**3º.-Las asociaciones de madres y padres** del alumnado legalmente constituidas en el centro podrán **colaborar** con la dirección y con el profesorado que ejerce la tutoría en la **difusión** de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior y en el impulso de la participación de este sector de la comunidad educativa en el **proceso de elección de las personas delegadas de madres y padres del alumnado en cada uno de los grupos**.

**4º.- Las personas delegadas** de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se **elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto**, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y tercera persona con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas que sustituirán a la persona delegada en caso de ausencia de la misma y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.



## 5º.- Funciones

**Las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo tendrán las siguientes funciones:**

- 1.-) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor o tutora.
- 2.-) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- 3.-) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- 4.-) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- 5.-) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- 6.-) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.
- 7.-) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre este y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el Plan de Convivencia.
- 8.-) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de **convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.**
- 9.-) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

## 2º.- Compromisos de Convivencia

Las familias del alumnado tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia siempre que el alumno o alumna presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares.

## 3º.- Compromisos Educativos

Estará indicado para el alumnado con dificultades de aprendizaje. Su objetivo será estimular y apoyar el proceso educativo del alumnado colaborando con el profesorado que lo atiende. Tras la primera o segunda evaluación el centro podrá ofrecer este compromiso a las familias del alumnado que curse enseñanza obligatoria con tres o más materias no superadas en dichas evaluaciones.



## MODELO DE CONVOCATORIA DE REUNIÓN VÍA SÉNECA

D/ D<sup>a</sup>. ..... como tutor/a del grupo.....

Con motivo del inicio de curso tiene el gusto de saludarles y convocarles como padre/madre o tutores legales, a la reunión presencial, en el IES Alhadra, que tendrá lugar el próximo día 21 de octubre, a las 17.00 horas, en el aula de referencia del grupo.

El orden del día es el siguiente:

- 1.- Información general sobre la organización y funcionamiento del centro. Recomendaciones sanitarias. Evaluación inicial.
- 2.- Elección Delegado/Delegada de padres y madres de grupo. Funciones.
- 3.- Preguntas y sugerencias de las familias.

Dada la importancia que los asuntos a tratar tienen en el proceso educativo de su hijo/a, rogamos su asistencia.

El tutor/a



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL TUTOR O TUTORA CON LAS FAMILIAS**

GRUPO: .....

TUTOR/A: .....

FECHA: .....

NÚMERO DE ASISTENTES: .....

**1.-Temas tratados:.....**

**2.- Comentarios y/o propuestas de los padres y madres:.....**

**3.- Acuerdos o conclusiones (si los hubo):.....**

**4.-Valoración general de la reunión:.....**



**ACTA DE ELECCIÓN DE DELEGADO O DELEGADA DE PADRES/ MADRES/ TUTORES LEGALES DE GRUPO**

Curso.....Grupo.....

	CANDIDATURAS	NÚMERO DE VOTOS
1	Delegado/a.....	
2	Delegado/a.....	
3	Delegado/a.....	

**CANDIDATURA ELEGIDA:**

**NÚMERO DE VOTOS**

**Delegado/a.....**

TUTOR/A:.....

SECRETARIO/A (Padre/Madre de menor edad).....

VOCAL (Padre/ Madre de mayor edad).....

En Almería a ..... de..... de 20 ...

Fdo. Tutor/a del grupo

